NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1997/25
8 de mayo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS, INGLÉS
Y RUSO

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3774ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 8 de mayo de 1997 en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Georgia", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General sobre la situación en Abjasia (Georgia), de fecha 25 de abril de 1997 (S/1997/340). También ha tomado nota de la carta de fecha 1º de abril de 1997 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia (S/1997/268) y de la carta de fecha 28 de abril de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Georgia (S/1997/339).

El Consejo de Seguridad reitera su pleno apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

El Consejo de Seguridad reafirma su pleno apoyo al desempeño de una función más activa por parte de las Naciones Unidas, con asistencia de la Federación de Rusia en calidad de facilitadora, a fin de lograr una solución política amplia.

El Consejo de Seguridad reconoce los esfuerzos realizados por el Secretario General y su Enviado Especial en apoyo del proceso de paz, con asistencia de la Federación de Rusia en calidad de facilitadora, y por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el grupo de Amigos de Georgia, según se indica en el informe del Secretario General de 25 de abril de 1997.

En este contexto, el Consejo de Seguridad apoya plenamente las propuestas formuladas por el Secretario General en su informe de 25 de abril de 1997 de que se fortalezca la participación de las Naciones Unidas en el proceso de establecimiento de la paz. Apoya plenamente, en particular, la intención del Secretario General de convocar una reunión con las dos partes para determinar en qué esferas se pueden lograr avances

políticos concretos. El Consejo alienta al Secretario General a estudiar la idea de revitalizar a la Comisión de Coordinación y de establecer grupos de expertos sobre cuestiones de interés mutuo.

El Consejo de Seguridad acoge con agrado la intención del Secretario General de nombrar un Representante Especial residente, en calidad de sucesor de su actual Enviado Especial para Georgia, y de fortalecer el elemento político de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG).

El Consejo de Seguridad alienta además al Secretario General a que, en cooperación con las partes, adopte las medidas que sean necesarias para asegurar un regreso rápido y en condiciones de seguridad de los refugiados y las personas desplazadas a sus lugares de residencia permanente, con asistencia de todas las organizaciones internacionales pertinentes. El Consejo toma nota del inicio de las actividades de la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Abjasia (Georgia).

El Consejo de Seguridad sigue destacando que la responsabilidad principal de impartir renovado vigor al proceso de paz corresponde a las propias partes. Acoge con beneplácito la continuación de un diálogo directo entre las partes. El Consejo pide a éstas, especialmente a la parte abjasia, que intensifiquen la búsqueda de una solución pacífica mediante la ampliación ulterior de sus contactos, y pide al Secretario General que facilite todo el apoyo necesario si las partes lo solicitan. El Consejo toma nota del llamamiento formulado por el Secretario General a las dos partes para que prosigan las actuales conversaciones sobre la aplicación de las decisiones adoptadas el 28 de marzo de 1997 por el Consejo de Jefes de Estado de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) (S/1997/268, anexos I y II).

El Consejo de Seguridad sigue profundamente preocupado por el constante deterioro de las condiciones de seguridad en la región de Gali, entre otras cosas, por los actos de violencia perpetrados por grupos armados, la colocación indiscriminada de minas y los robos a mano armada, y el consiguiente deterioro de la seguridad de las poblaciones locales, los refugiados y personas desplazadas que regresan a la región, y del personal de la UNOMIG y de las fuerzas colectivas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes (fuerzas de mantenimiento de la paz de la CEI). El Consejo condena los actos de violencia que han provocado pérdidas humanas entre los miembros de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI. Celebra la intención del Secretario General de continuar haciendo todo lo posible por consolidar los resultados positivos alcanzados recientemente a fin de aumentar la seguridad de los observadores militares y la eficacia de las operaciones de la UNOMIG.

El Consejo de Seguridad recuerda a las partes su obligación de velar por la seguridad y la libertad de circulación de la UNOMIG y la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI y, especialmente, de impedir la colocación de minas.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la cooperación fructífera entre la UNOMIG y la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI

y sus esfuerzos orientados a promover la estabilización de la situación en la zona de conflicto.

El Consejo de Seguridad también acoge con beneplácito los constantes esfuerzos realizados por los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias a fin de satisfacer las necesidades urgentes de quienes más sufren las consecuencias del conflicto en Abjasia (Georgia), especialmente las personas desplazadas dentro del país, y alienta a que se siga prestando ayuda para tal fin. Insta nuevamente a los Estados a que hagan aportaciones al fondo de contribuciones voluntarias en apoyo de la aplicación del Acuerdo de cesación del fuego y separación de las fuerzas (S/1994/583, anexo I) y de los aspectos humanitarios, entre ellos la remoción de minas, según lo especificado por los donantes.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que lo mantenga constantemente informado sobre la situación."
